

CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL
ACTA No. 695

FECHA: Bogotá D.C., 17 de agosto de 2021

LUGAR: Sesión no presencia.

CITACIÓN EDGAR ANTONIO GUIO RODRÍGUEZ, Subdirector de Análisis y Consolidación Presupuestal y Secretario ad-hoc CONFIS (E)

- ORDEN DEL DÍA:**
1. Vigencias futuras Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Proyecto de Capacitación de Recursos Humanos.
 2. Vigencias futuras Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco para el Proyecto Ministerios Manzana 6.
 3. Vigencias futuras Departamento Nacional de Planeación (DNP) para el proyecto Fondo Regional para los Contratos Plan.
 4. Aval Fiscal Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y DNP para la Política Catastro Multipropósito

1. Vigencias futuras Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Proyecto de Capacitación de Recursos Humanos.

En desarrollo de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, se presentó a consideración del CONFIS el Documento DGPPN N°24 de 2021 que contiene la solicitud del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de vigencias futuras ordinarias para el proyecto “Capacitación de Recursos Humanos para la Investigación Nacional” de acuerdo con el siguiente detalle:

Cuadro 1. Vigencias futuras proyecto “Capacitación de Recursos Humanos para la Investigación Nacional”

Cifras en pesos corrientes

| Vigencia | Fuente | Pesos corrientes |
|----------|--------|------------------|
| 2022 | Nación | \$32.519.274.150 |
| 2023 | Nación | \$26.350.322.935 |
| 2024 | Nación | \$24.109.797.228 |
| 2025 | Nación | \$16.755.000.000 |

Fuente: Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación, 2021

El proyecto tiene por objetivo fortalecer las capacidades del talento humano de alto nivel para realizar investigación con calidad e impacto que contribuya al desarrollo económico, social y ambiental del país y sus regiones, a través del apoyo a la formación de doctores en programas de doctorado en el exterior y la vinculación de estos al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCT). Para las vigencias referidas, se enfoca en la convocatoria de 300 beneficiarios de becas para la formación de doctores en el exterior de la cohorte 2021, previstos en el Documento CONPES 3981 de 2019.

En concordancia con los requisitos del literal b) del artículo 10 de la ley 819 de 2003, el Ministerio de Ciencia cuenta en el proyecto de inversión Capacitación de Recursos Humanos para la Investigación Nacional con una apropiación de \$113.120 millones para la vigencia actual, valor superior al 15% requerido para la autorización de vigencias futuras, que en el

caso propuesto es de \$14.960 millones; de acuerdo con lo sustentado en el Documento DGPPN N°24 que forma parte integral de la presente acta.

Los recursos necesarios para garantizar los cupos de vigencias futuras son consistentes con las cifras del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2021 y el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) 2022-2025 del Sector de Ciencia, Tecnología e Innovación.

De acuerdo con lo anterior, el CONFIS aprobó el cupo de vigencias futuras para el proyecto "Capacitación de Recursos Humanos para la Investigación Nacional" en línea con las condiciones y términos detallados en el Documento DGPPN N°24 de 2021 que forma parte integral de la presente acta.

2. Vigencias futuras Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco para el Proyecto Ministerios Manzana 6.

En ejercicio de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, se sometió a consideración del CONFIS el Documento DGPPN N°25 de 2021, mediante el cual la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas (ANIVB) presenta la solicitud de aprobación del cupo de vigencias futuras, para la Fase I del Proyecto Ministerios - Manzana 6 a ser ejecutado mediante el Proyecto de inversión denominado "Desarrollo y Formulación de Proyectos Estratégicos de Renovación y Desarrollo Urbano en Municipios y Distritos de Colombia. Nacional", así:

Cuadro 2. vigencias futuras proyecto Ministerios Manzana 6

Cifras en millones de pesos corrientes

| Vigencia | Cupo de Vigencias Futuras Requerido |
|-----------------|--|
| 2022 | \$ 60.000 |
| 2023 | \$ 60.000 |
| 2024 | \$ 52.495 |
| Total | \$ 172.495 |

Fuente: Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco, 2021

Esta solicitud es consistente, por un lado, con el aval fiscal otorgado por el CONFIS mediante la sesión virtual del 16 de febrero de 2021, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.8.1.7.1.3 del Decreto 1068 de 2015; y por el otro, con el documento CONPES No. 4032 aprobado el 11 de junio de 2021 mediante el cual se declaró la importancia estratégica del proyecto.

La Fase I del Proyecto consiste en la construcción de la Manzana 6, ubicada en el límite sur occidental del Centro Histórico en la Localidad de La Candelaria de Bogotá. La Manzana 6 contará con una edificación con un área total de 43.265 m², distribuidos en 2 pisos de sótanos para parqueaderos públicos y privados; 7 pisos para servicios empresariales, financieros, zonas de comercio, auditorios, zonas de bienestar para funcionarios y atención ciudadana, y 17 pisos destinados al funcionamiento del Ministerio de Justicia y del Derecho, del Ministerio del Trabajo y del Departamento Administrativo de Presidencia (DAPRE).

La financiación de la Fase I – Proyecto Ministerios – Manzana 6, cuenta con una única fuente principalmente proveniente del Presupuesto General de la Nación (PGN), recursos que deberán estar dentro del cupo asignado para los años 2022, 2023 y 2024.

De acuerdo con lo ya expuesto, y en consideración del artículo 10 de la Ley 819, el CONFIS aprobó el cupo de vigencias futuras en los términos y condiciones expuestas en el Documento DGPPN°25 de 2021 y la presentación respectiva, los cuales forman parte integral de la presente acta.

3. Vigencias futuras Departamento Nacional de Planeación (DNP) para el proyecto Fondo Regional para los Contratos Plan. Nacional.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 10 y 11 de la Ley 819 de 2003, se sometió a consideración del CONFIS el Documento DGPPN N°26 de 2021, mediante el cual, el DNP solicita la autorización de un cupo de vigencias futuras ordinarias y extraordinarias para el proyecto “Apoyo al Desarrollo de Proyectos a Través del Fondo Regional para los Contratos Plan. Nacional (hoy pactos territoriales)”, para las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025 entre las vigencias 2022 – 2025 en los siguientes términos:

Cuadro 3. vigencias futuras proyecto Apoyo al Desarrollo de Proyectos a Través del Fondo Regional para los Contratos Plan. Nacional (hoy pactos territoriales)

Cifras en pesos corrientes

| Vigencia | Recurso | VF Ordinarias | VF Excepcionales | Total |
|----------|---------|-----------------|------------------|-----------------|
| 2022 | Nación | 496.199.791.162 | 211.546.329.611 | 707.746.120.773 |
| 2023 | Nación | 528.672.745.628 | 209.256.259.894 | 737.929.005.522 |
| 2024 | Nación | 532.709.181.007 | 300.940.902.206 | 833.650.083.213 |
| 2025 | Nación | 99.851.616.283 | 79.546.305.516 | 179.397.921.799 |

Fuente: DNP. 2021

La solicitud contempla vigencias futuras ordinarias y vigencias futuras excepcionales para la ejecución de 142 proyectos de infraestructura; que se ejecutará mediante la suscripción de un contrato con ENTerritorio para la administración y operación del Fondo Regional para los Contratos Plan / Pactos Territoriales. Lo anterior, permitirá impulsar inversiones estratégicas que han sido priorizadas en los Pactos Territoriales suscritos por el Gobierno Nacional, así: Cundinamarca (47 proyectos), Cesar – La Guajira (39 proyectos), Golfo de Morrosquillo (15 proyectos), Santander (14 proyectos), Atlántico (11 proyectos), Bolívar (11 proyectos), Casanare (4 proyectos), por el Río Bogotá (1 proyecto). Estos proyectos de infraestructura tienen un alcance territorial y un enfoque estratégico de acuerdo con lo definido junto con las entidades territoriales para alinear inversiones e iniciativas estratégicas de alto impacto entre la nación y los territorios. Su impacto en términos de empleo y desarrollo territorial se detalla en el documento DGPPN N°26 de 2021, que forma parte integral de la siguiente acta.

El cupo de vigencias futuras puesto a consideración del CONFIS guarda consistencia con el aval fiscal otorgado por el CONFIS en su sesión virtual del 13 de julio de 2021, y el CONPES 4037 del 19 de julio de 2021, mediante el cual se declaró la importancia

estratégica del proyecto “Apoyo al desarrollo de proyectos a través del fondo regional para los Contratos Plan. Nacional”. Del mismo modo, el aludido cupo de vigencias futuras guarda consistencia con el Marco de Gasto de Mediano Plazo 2022-2025 del Sector de Planeación.

En línea con lo expuesto, el CONFIS aprobó el cupo de vigencias futuras ordinarias y excepcionales en los términos y condiciones señalados en el Documento DGPPN N°26 de 2021, el cual hace parte integral de la presente acta.

4. Aval Fiscal Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y DNP para la Política Catastro Multipropósito

En el marco del artículo 2.8.1.7.1.2. del Decreto 1068 de 2015 y el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, se sometió a consideración del CONFIS el Documento DGPPN N°27 de 2021, que presenta la solicitud del DNP y el IGAC de aval fiscal para la declaratoria de importancia estratégica por parte del CONPES de los siguientes proyectos de inversión: 1) el proyecto del IGAC “Actualización y Gestión Catastral Nacional” del IGAC,; y 2) el proyecto del DNP, “Implementación del Sistema Nacional Catastral Multipropósito desde el DNP Alcance Nacional, en los siguientes términos:

Cuadro 4. Aval fiscal requerido por proyecto de inversión 2022-2023, pesos corrientes

Cifras en millones de pesos corrientes

| Entidad | Proyecto | 2022 | 2023 | Total |
|---|--|--------------|------------|--------------|
| Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) | ACTUALIZACIÓN Y GESTIÓN CATASTRAL NACIONAL | 8.087 | | 8.087 |
| Departamento Nacional de Planeación (DNP) | IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL CATASTRAL MULTIPROPÓSITO DESDE EL DNP ALCANCE NACIONAL | 632 | 359 | 991 |
| Total | | 8.719 | 359 | 9.078 |

Fuente: DNP, IGAC, 2021

Estos proyectos se orientan a la continuidad de la Política de Catastro Multipropósito, en los avances tecnológicos requeridos para la integración de la información catastral con otros sistemas de información relacionados con la tierra, especialmente con la información de registro de la propiedad, así como su disposición y uso efectivo por los territorios. Específicamente, se busca continuar con el desarrollo tecnológico y la auditoría del Repositorio de Datos Maestros (RDM.) nuevo Sistema de Información Catastral (SINIC), orientados a gestionar la integridad de la información catastral multipropósito del país.

El aval fiscal solicitado no presenta impacto fiscal adicional, toda vez que este es consistente, tanto con el Marco Fiscal de Mediano Plazo como con el Marco de Gasto de Mediano Plazo de los sectores de estadística y planeación.

De acuerdo con lo anterior, el otorgó el Aval Fiscal en los términos y montos señalados por el Documento DGPPN N°27 de 2021 y la presentación de la sesión de este órgano, que forman parte integral de la presente acta. De manera tal que el DNP y el IGAC puedan continuar con el trámite de declaratoria de importancia estratégica ante el CONPES de los proyectos de inversión: Actualización y Gestión Catastral Nacional del IGAC y la

Implementación del Sistema Nacional Catastral Multipropósito desde el DNP Alcance Nacional del DNP.

Con base en el orden del día, a continuación, se relacionan los votos de los miembros para los cuatro temas expuestos:

| Miembros CONFIS | Voto | Fecha |
|---|----------------------|-----------------------------|
| <i>José Manuel Restrepo Abondano</i> | <i>Voto Positivo</i> | <i>17 de agosto de 2021</i> |
| <i>Cicerón Fernando Jiménez Rodríguez</i> | <i>Voto Positivo</i> | <i>17 de agosto de 2021</i> |
| <i>Jesús Antonio Bejarano Rojas</i> | <i>Voto Positivo</i> | <i>17 de agosto de 2021</i> |
| <i>Alejandra Carolina Botero Barco</i> | <i>Voto Positivo</i> | <i>17 de agosto de 2021</i> |
| <i>Clara Parra Beltrán</i> | <i>Voto Positivo</i> | <i>17 de agosto de 2021</i> |
| <i>Lisandro Manuel Junco Rivera</i> | <i>Voto Positivo</i> | <i>17 de agosto de 2021</i> |
| <i>Claudia Marcela Numa Páez</i> | <i>Voto Positivo</i> | <i>17 de agosto de 2021</i> |
| <i>Cesar Augusto Arias Hernández</i> | <i>Voto Positivo</i> | <i>17 de agosto de 2021</i> |

JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO
Presidente


CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Secretaria Ejecutiva